Señor y amigo:

Ruego a ud. que se sirva publicar la adjunta carta; ya que se trata en ella de la conferencia a que dió ud. tan amable hospitalidad en sus columnas.

Soy su atento amigo y s.s.

Enrique José Varona.

La Habana, 24 de marzo de 1905.

Sr. Director de EL ECO ESPAÑOL.
Pinar del Río.

Muy distinguido señor:

Deseo dar a usted las gracias, por la manera cortés y benévola con que da usted cuenta de mi conferencia de la Universidad; y que jarme al mismo tiempo, de que me haga usted decir lo que no he dicho.

Según usted, he manifestado que "el comercio de Cuba no está en buenas manos". Le ruego que relea la parte de mi conferencia a que se refiere; y encontrará usted que lo expuesto por mí es que "nuestro comercio no
está en las manos en que convendría que estuviera para el buen equilibrio
de las fuerzas sociales". En consecuencia, me dolía, no de que esté en tales o cuales manos, sino de que la actividad de los cubanos no se encaminara hacia las empresas mercantiles.

El principio de que parto es que, en cualquier sociedad que desée perdurar, conviene que los nativos, el núcleo gantitica genético, como dicen
los sociólogos, desarrolle la mayor fuerza económica. Nuestra estructura
económica actual hace que el comerciante, que está sentado a la puerta cobrando el portazgo de cuanto importamos, y lo importamos todo, sea el acu-

mulador de una gran potencia econômica.

Resulta, por tanto, natural, que yo entienda que nos conviene, a los nativos, tenerla en muestras manos, por le menos, en buena parte. De que no la tengamos, no culpo a los actuales comerciantes, sino a nuestra imprevisión.

No he hablado para censurar a los activos y precavidos, sean o no extranjeros, sino para estimular a los inactivos, que creen ya resueltos todos nuestros problemas, porque legislamos y administramos; y están desgarrándose, so pretexto de política, mientras perdemos la tierra, abandonamos la industria y nos desentendemos del comercio. De

De usted con la mayor consideración,

Enrique José Varona.

La Habana, 24 de marzo, 1905.

